



RESOLUCIÓN N° 54 IFDC-SL/20

SAN LUIS , 06 de mayo de 2020.

VISTO:

La NOA 316 IFDC-SL/20 elevada por Dirección de Extensión solicitando la protocolización de los docentes responsables del dispositivo *“Formación Situada”* y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CFE N° 316/17 se aprueba el Plan de Acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” a los fines de sostener una cultura de la formación permanente basada en la inclusión con calidad a través de la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes prioritarios para el siglo XXI;

Que por Resolución CFE N° 317/17 se establece el segundo trayecto de Formación Docente Situada el cual incorpora dispositivos formativos tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógica de los equipos directivos y las prácticas de enseñanza de los docentes;

Que la Formación Situada brinda oportunidades formativas para maestros, profesores, y supervisores en ejercicio en su lugar de trabajo;

Que por Resolución Ministerial N°13 SCD-2019 se autoriza a los Institutos de Formación Docente Continua San Luis y Villa Mercedes a convocar a todos aquellos profesores que estén dispuestos a participar de los dispositivos de la formación situada;

Que entre las funciones previstas en el Proyecto Educativo Institucional, se encuentran las de organizar y dictar jornadas y cursos de capacitación en general, propiciar e incentivar el desarrollo de programas y proyectos de investigación;

Que el IFDC-SL, cuenta entre su equipo de docentes, profesionales altamente capacitados para abordar tanto el dictado de cursos de capacitación como el desarrollo e implementación de proyectos investigativos, contando con una vasta experiencia para ello;

Que Dirección de Extensión acuerda;

Por ello;



RESOLUCIÓN N° 54 IFDC-SL/20

SAN LUIS , 06 de mayo de 2020.

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1. Aprobar la implementación del dispositivo *“Formación Situada”* y acreditar su desarrollo, llevado a cabo durante el ciclo lectivo 2019, con una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas cátedra y dirigido a Docentes y Directivos de nivel inicial, primario y secundario de las Regiones V y VI.

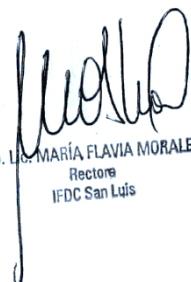
Art.2. Acreditar como integrantes en todas sus etapas a las siguientes docentes:

DOCENTES RESPONSABLES:

Arguello, Tomás DNI 30.588.163
Arguello, Alberto DNI 28.636.470
Barroso, Fabiana DNI 24.299.375
Freire, Vilma DNI 14.838.419
Genini, Guillermo DNI 20.942.731
Guevara, Rita DNI 23.226.367
Guzmán, Paola DNI 25.394.086
Leonhart, Elina DNI 20.936.552
López, Sergio DNI 30.738.019
Lucero, Matías DNI 35.544.762
Mahilos, Paula DNI 24.663.085
Marinelli, Nora DNI 13.648.392
Rossanigo, Javier DNI 29.860.525
Salina, Vanesa DNI 34.182.595
Suárez, Mariano DNI 33.620.318
Triulzi, Ariel DNI 24.846.643
Valles, Miriam DNI 20.949.318

Art.3. Dar a conocer a Dirección de Extensión, docentes consignados y archivar. –




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis